

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**565** CARLET

#### EDICTO

Don Alejandro Campos Domenech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción 2 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita auto de Concurso Abreviado 45/17 habiéndose dictado en fecha 15 de septiembre de 2017 por el Ilustrísimo Magistrado Juez, auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Amalia Torró Chilet con DNI n.º 20784752-C, viuda, y domicilio en calle Doctor Ferrán-3-6-20 de la Alcúdia (Valencia). Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal don Antonio Vidal López Martínez con DNI n.º 52746278-X con domicilio en calle Atenas 2004 11 b 1 de Torrente (Valencia) y correo electrónico [avidal@icav.es](mailto:avidal@icav.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un Mes desde la publicación acordada en el Registro Publico Concursal, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 4 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Campos Domenech.

ID: A190000607-1